



HOJA DE DATOS

Vertedero de Queen Creek, Condado Maricopa, Arizona

Situación Actual

Durante el monitoreo de rutina del vertedero cerrado de Queen Creek (QCLF por su siglas en ingles), se detectó tetracloroetano (PCE) en concentraciones por encima del Estándar de Calidad del Agua del Acuífero del Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (ADEQ por su siglas en ingles) de 0.005 mg/L o 5 partes por billón (ppb).

Historia del Vertedero

El vertedero de Queen Creek es un antiguo vertedero de desechos sólidos municipales ubicado en 20224 East Riggs Road en Queen Creek, Arizona. El QCLF ocupa aproximadamente 80 acres de terreno propiedad del Condado de Maricopa, y actualmente es administrado por el Departamento de Servicios Ambientales del Condado de Maricopa. El QCLF comenzó a operar en 1972, dejó de aceptar residuos en 2007 y se cerró formalmente en 2010. Las actividades posteriores al cierre se llevan a cabo según lo especificado en un plan de cierre aprobado por ADEQ. Más recientemente, el QCLF se ha utilizado para uso recreativo público de baja intensidad en cooperación con el vecino Horseshow Park y el Centro Ecuestre.

Acciones en Curso

El Condado de Maricopa ha contratado los servicios de un consultor ambiental para evaluar y caracterizar la contaminación potencial. Como parte de ese esfuerzo, se ha preparado una Evaluación de Medidas Correctivas (CMA por su siglas en ingles) para evaluar varios posibles enfoques de remediación. Se utilizará la recopilación y el análisis de datos adicionales para identificar las medidas correctivas más efectivas y eficientes para implementar. El Condado de Maricopa tiene la intención de implementar acciones correctivas de la manera más rápida y eficiente posible, al tiempo que minimiza el impacto en la comunidad cerca del QCLF.

Compromiso del condado con la resolución del problema

El Condado de Maricopa está trabajando con el consultor ambiental, la Ciudad de Queen Creek y ADEQ para garantizar que las medidas correctivas seleccionadas cumplan con los siguientes objetivos:

- Ser protector de la salud humana y el medio ambiente;
- Cumplir o superar los criterios definidos en la Norma de Calidad del Agua del Acuífero ADEQ
- Controlar la fuente de las liberaciones para reducir o eliminar, en la mayor medida posible, nuevas liberaciones de contaminantes en el medio ambiente; y
- Ser un buen miembro del vecindario de QCLF y un buen administrador del medio ambiente.

Para más Información

Brian Kehoe, Gerente de División, Recursos de Residuos y Reciclaje

brian.kehoe@maricopa.gov

602.469.1464